

Guayaquil, 24 de abril del 2020

Señores
Miembros de la Junta de Accionistas de PROTEINPRO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes, en cuanto a mis obligaciones como
Comisario de PROTEINPRO S.A, me es grato poner a vuestra consideración mi informe
que comprende el ejercicio económico desde el 1ero. De Enero al 31 de Diciembre del
2019.

La Administración puso a mi orden la contabilidad, balance, libros de acciones y
Accionistas y documentos de soporte, haciendo brindar la colaboración necesaria.

La administración se ha regido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como
se ha cumplido con las resoluciones de la Junta General. Los libros y documentos
referidos se llevan con arreglo a la ley y se conservan adecuadamente. En cuanto a la
custodia y conservación de los bienes de la Sociedad, manifiesto que a simple inspección
están bien. En mi trabajo he observado las disposiciones del Art. 336 de la Ley de
Compañías en todo lo que resultaron aplicables.

La Contabilidad se lleva a cabo utilizando el Sistema de partida doble e integrado, en
idioma castellano y en moneda oficial Dólares Americanos, se han observado los
principios Contables Generalmente Aceptados y la Aplicación de las Normas
Ecuatorianas de Contabilidad.

Los Estatutos Sociales contemplan la exigencia de garantía para los Administradores.

En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente; los Balances y los Estados
Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. Los libros de
Acciones y Accionistas están correctamente llevados. Respecto al cumplimiento por partes
de los Administradores encuentro que se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Sin otro particular, y en razón de lo mencionado anteriormente, quedo de ustedes

Atentamente,

Sandra Paola
CPA SANDRA PAOLA DE LA A SANCAN

COMISARIO